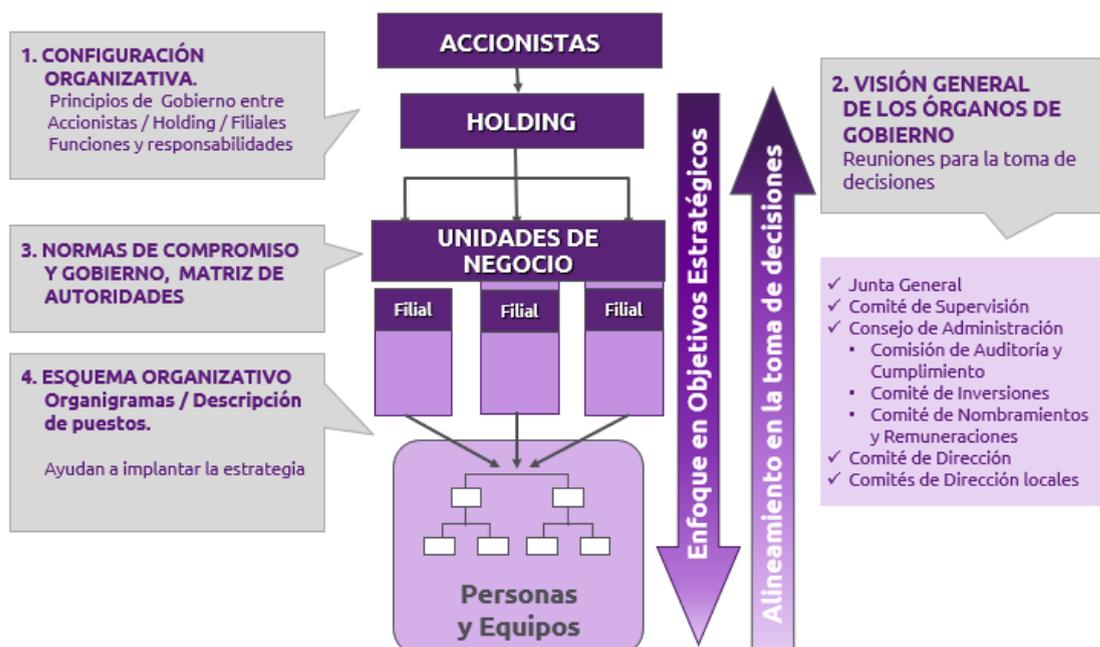
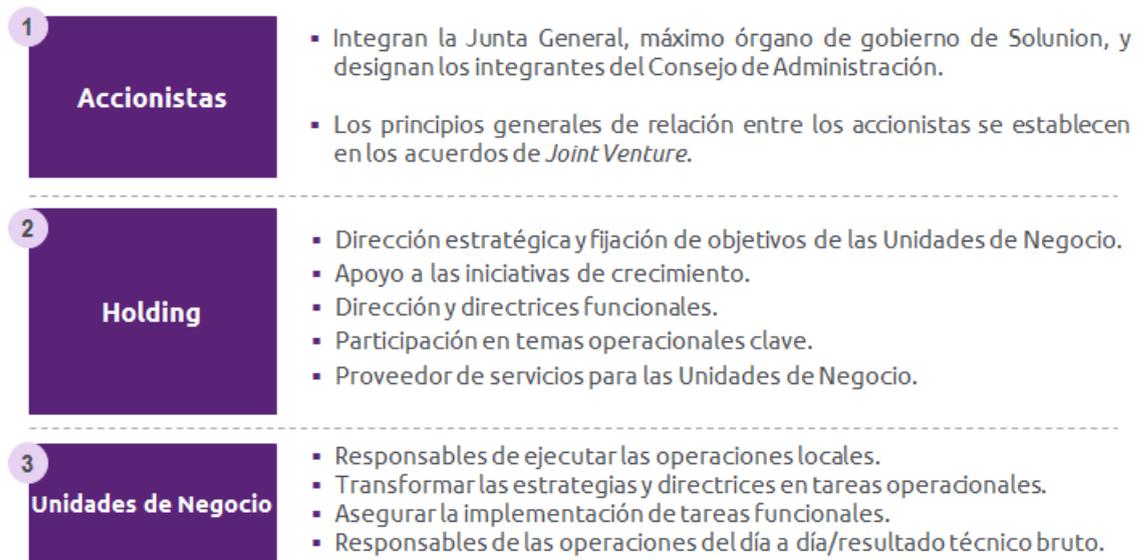


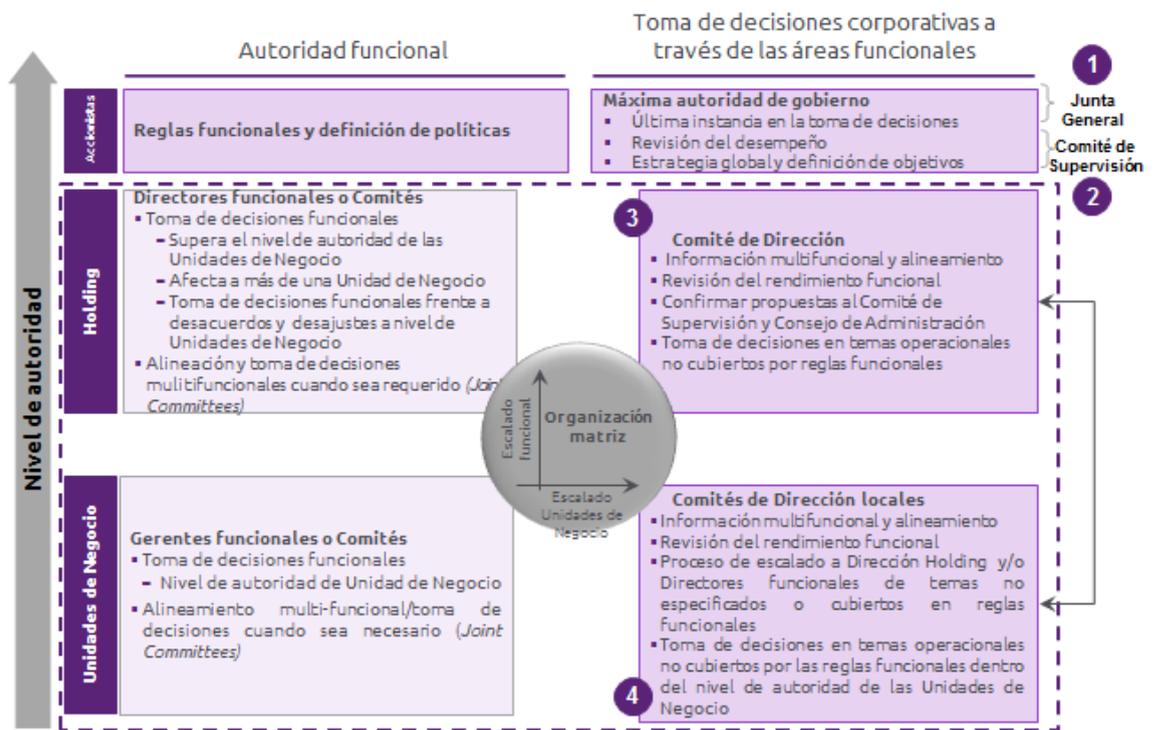
## Estructura de gobernanza y organizativa de Solunion

Solunion es una *joint venture* formada por los Grupos Allianz Trade y MAPFRE, cada uno de los cuales ostenta el 50% de su capital social, y está estructurada conforme a un modelo operacional y de organización común para el Grupo que establece dependencias jerárquicas y funcionales, y una estructura de gobierno de gestión de riesgos común:

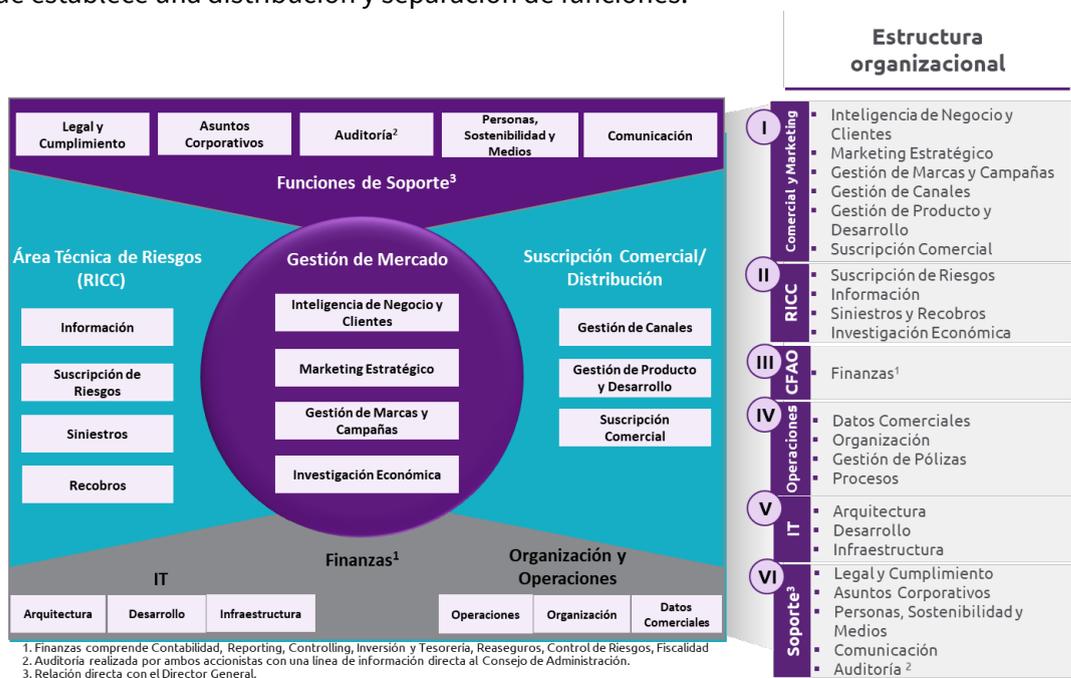
1. El esquema operacional está constituido por tres niveles, con una separación de las atribuciones entre los accionistas, la estructura holding del Grupo y las Unidades de Negocio:

### Papeles clave y responsabilidades





2. La estructura organizacional de Solunion está configurada conforme a un modelo operativo que establece una distribución y separación de funciones:



La responsabilidad de la gestión ordinaria de las operaciones globales de Solunion en sus aspectos estratégicos, operativos y de coordinación, de la supervisión de la gestión de las Unidades de Negocio y del impulso de los proyectos corporativos globales corresponde al

Director General (CEO) de Solunion con la asistencia del Comité de Dirección, integrado por el CEO de Solunion, que lo preside, y los Directores Corporativos de Finanzas y Administración, de Riesgos, Información, Siniestros y Recobros y Comercial y de Marketing.

3. Solunion dispone de un Marco de Control Interno y Riesgo Operacional que, desde el punto de vista organizativo, estructura el ámbito de control interno en el conocido Modelo de las Tres Líneas de Defensa, en el que las áreas de la Compañía involucradas asumen diferentes responsabilidades y funciones según la línea en la que se ubiquen, con arreglo al esquema siguiente:



- *Primera línea de defensa.*- Constituida por las áreas operativas, líneas de negocio o unidades de soporte, que son responsables de aplicar los procedimientos en materia de control interno en cada uno de los procesos en los que intervienen y de los que son responsables, y asumen la gestión de los riesgos que tienen su origen en dichos procesos.
- *Segunda línea de defensa.*- Integrada por las Funciones Actuarial, de Cumplimiento y de Gestión de Riesgos, así como por el Sistema de Control Interno, dependiente de esta última, supervisan la primera línea de defensa atendiendo a las Políticas y límites que determine el Consejo de Administración, bajo cuya responsabilidad última operan.
- *Tercera línea de defensa.*- Constituida por la Función de Auditoría como evaluador independiente, se encarga de supervisar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las Políticas y los procedimientos, así como de evaluar la eficacia de los planes de acción e iniciativas puestos en marcha.

Por su naturaleza, el control interno involucra a todas las personas, independientemente de la posición que ocupen en la organización, aunque para que el Sistema de Control Interno cumpla con los objetivos establecidos de forma eficaz y eficiente se ha establecido una estructura de gobierno de gestión de riesgos común:



La máxima responsabilidad en materia de control interno en Solucion recae en el Consejo de Administración, sin perjuicio de lo cual el Comité de Dirección es el órgano ejecutivo al que se informa periódicamente sobre los resultados de la evaluación de riesgos y controles, y al que se escalan puntualmente las cuestiones relevantes en el ámbito del control interno. Por lo tanto, la toma de decisiones sobre cualquier aspecto relacionado con la gestión y el control del riesgo en Solucion corresponde al Comité de Dirección.